y dos r.s de vellon = Y la Ziud. haviendo lo oido y la relazion de dho pap.l le dio las grazias p.r su zelo; y acordo que a reglandose a el, se corra al pregon la referida obra p.r el tiempo que pareziere a dhos Señores dando quenta para señalar dia y ora para su remate =

Ju.o Vau.ta Lozano sobre la paga de 3 libranzas =

La Ziudad en vista del Informe del Contt.or en que dize estarsele deviendo a Ju.o Vautista Lozano, y a sus hered.os tres mill sesz.os y quat.ta R.s de tres libranzas que se le despacharon p.r los salarios y aderezos del relox que esta Ziud. tiene en la torre de Santa Catalina sus fhas de veinte de Junio de sesz.os zinq.ta y siete; diez y siete de oct.re de sesz.os sesenta y siete; y tres de Julio de setenta y tres; que Ju.o Vau.ta Lozano su nieto y heredero a zedido a D.n Nicolas Toriuio huarte p.r ss.ra ante Ju.o de Azcoitia y pide su satisfaz.on; teniendo presente los empeños y atrasos de los propios. Acordo que esta parte haga memoria en adelante =

D. Vicente Correa
y Salamanca

Su Sres.

D.n Pedro Fran.co Calderon